

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 1 DE 3
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024


**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	CRISTHIAN CARLOS GUERRERO SALAS ✓	<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	13071487
<b>NÚMERO CONTRATO:</b>	1045 ✓	<b>AÑO CONTRATO:</b>	2025 ✓
<b>FECHA DE INICIO:</b>	24/01/2025 ✓	<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	31/12/2025 ✓
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>			
Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, a la Dirección Territorial en los procesos de individualización de las solicitudes de ingreso al registro de tierras despojadas y abandonadas por causa de la violencia y de ingreso o cancelación de la medida de protección vía RUPTA, atendiendo los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección Técnica y/o Dirección Territorial.			
<b>NÚMERO DE PAGO</b>	9	<b>NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)</b>	MARÍA ESTEFANY CHECA NARVÁEZ
<b>CARGO SUPERVISOR(ES):</b>	DIRECTORA TERRITORIAL		
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN CATASTRAL		
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</b>	NARIÑO		

**2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Apoyar a la dirección territorial en la recolección de información institucional y en la elaboración y/o actualización de informes de microfocalización y los informes técnicos prediales requeridos por la dirección territorial, siguiendo las directrices establecidas por la Dirección Catastral y de Análisis Territorial en cualquier etapa del proceso restitutivo.	Para este periodo de tiempo se elaboró siete (7) informes técnico predial, siguiendo las directrices establecidas por la Dirección Catastral; los cuales se encuentran aprobados por control de calidad y cargados en el sistema de registro con los ID: 1130602, 1130959, 1134553, 1134164, 1134406, 1130472, 1130985.  Asimismo, dentro de este proceso se realizó un (1) informe técnico predial de acumulación, referente a los ID: 1111793, 1130287, 1130290.  Para un total de 10 ID trabajados.	Soporte: <a href="#">\\MERCURIO\Catastral\Dirección Catastral y de Análisis Territorial\1. 2025\1045 2025 CC 13071487 GUERRERO SALAS CRISTHIAN CAR LOS\PAGO 9\ACTIVIDAD 1</a>
2	Seguir los lineamientos técnicos establecidos para garantizar la calidad de los productos técnicos elaborados.	Se siguieron los lineamientos establecidos para garantizar la calidad de los productos técnicos elaborados.	
3	Seguir los lineamientos técnicos para el almacenamiento y generación de información cartográfica, y actualizar en el sistema de registro toda la información producida, generada o recolectada, asociada a las micro zonas y solicitudes de restitución.	Se ha actualizado en el sistema de registro y en vida catastral la información relacionada con los IDs: 1130602, 1130959, 1134553, 1134164, 1134406, 1130472, 1130985, 1111793, 1130287, 1130290.	Soporte: <a href="#">\\MERCURIO\Catastral\Dirección Catastral y de Análisis Territorial\1. 2025\1045 2025 CC 13071487 GUERRERO SALAS CRISTHIAN CAR LOS\PAGO 9\ACTIVIDAD 3</a>
4	Acompañar las jornadas de recolección de información o actualizar información en los casos en los que la Dirección Territorial así lo requiera.	De acuerdo al análisis catastral y registral de los casos del municipio de Tumaco, programados para decisión de fondo del mes de septiembre y/o octubre se efectuó la solicitud de fichas prediales, de los IDs: 1134406, 1134553, 1134557, 1134344, 1134552, 1134555, 1134569, 1134571, 1134151, 1136738, 1136740, 1136741, 1136742. con el fin de poder avanzar en la proyección de ITPS, como estrategia para agilizar el proceso, se realizó jornada de consecución de dicha información el día 04 de septiembre en las instalaciones del IGAC.	Soporte: <a href="#">\\MERCURIO\Catastral\Dirección Catastral y de Análisis Territorial\1. 2025\1045 2025 CC 13071487 GUERRERO SALAS CRISTHIAN CAR LOS\PAGO 9\ACTIVIDAD 4</a>
5	Adelantar las actividades de los casos RUPTA y realizar los análisis de la información, con el objetivo de identificar solicitudes de protección de predios que se traslapen con zonas Micro focalizadas o que se vayan a micro focalizar en la DT.	De acuerdo a las actividades programadas para este periodo, no fue necesario el apoyo en la ejecución de esta actividad.	
6	Participar en las mesas técnicas y/o reuniones interinstitucionales que se llevan a cabo durante el trámite administrativo.	De acuerdo a las actividades programadas para este periodo, no fue necesario el apoyo en la ejecución de esta actividad.	

*[Handwritten signature]*

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 2 DE 3
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
7	Apoyar en la elaboración de conceptos, ampliaciones, aclaraciones, soportes cartográficos y documentos relacionados con las solicitudes durante el trámite administrativo y realizar el respectivo informe.	Se elaboró 2 constancias secretariales de contactabilidad telefónica con los solicitantes de los casos asociados a los ID: 1111793, 1130287, 1130290, 1134553.	Soporte:  <u>\\MERCURIO\Catastral\Dirección Catastral y de Análisis Territorial\1. 2025\1045 2025 CC 13071487 GU ERRERO SALAS CRISTHIAN CAR LOS\PAGO 9\ACTIVIDAD 7</u>
8	Apoyar la identificación y subsanación de inconsistencias topológicas de los casos que se encuentran en Etapa administrativa y emitir las alertas en los casos en los que requiera labores de campo.	De acuerdo a las actividades programadas para este periodo, no fue necesario el apoyo en la ejecución de esta actividad.	
9	Actualizar en el sistema de registro toda la información técnica producida, generada o recolectada, del proceso restitutivo, así como las acciones encaminadas a la completitud de los expedientes físicos y digitales.	De acuerdo a las actividades programadas para este periodo, no fue necesario el apoyo en la ejecución de esta actividad.	
10	Apoyar a la dirección territorial en el proceso de ubicación preliminar de las solicitudes y/o actualización o corrección de estas, según requerimiento.	De acuerdo a las actividades programadas para este periodo, no fue necesario el apoyo en la ejecución de esta actividad.	
11	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se realizó la revisión del componente catastral de las Resoluciones expedidas por el área jurídica de actos administrativos, con el fin de verificar que la información relacionada corresponda a la determinada en los informes técnicos catastrales de los IDs: 1130760, 1130599.	Soporte:  <u>\\MERCURIO\Catastral\Dirección Catastral y de Análisis Territorial\1. 2025\1045 2025 CC 13071487 GU ERRERO SALAS CRISTHIAN CAR LOS\PAGO 9\ACTIVIDAD 11\11.1 REVISIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS</u>

*Handwritten signature*

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 3 DE 3
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

**3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI
5	SI
6	SI
7	SI
8	SI

**Nota 1:** Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

**Nota 2:** Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

**4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL**

  
 FIRMA DEL CONTRATISTA

**5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

**Nota:** El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

  
 MARÍA ESTEFANY CHECA NARVÁEZ  
 DIRECTORA TERRITORIAL  
 SUPERVISOR

\_\_\_\_\_  
 \*NOMBRE SUPERVISOR  
 Cargo  
 SUPERVISOR

\* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida